

Scioli designó 445 nuevos magistrados

Entre los nombrados hay nuevos jueces, fiscales y defensores oficiales. El 70% trabajan en la investigación y juzgamiento de robos, asesinatos y demás causas penales. En tanto que más de la mitad trabaja en tribunales y juzgados del Conurbano. El resto refuerza el servicio de justicia en el interior provincial.

En lo que va del gobierno de Daniel Scioli, fueron designados 445 nuevos magistrados, fiscales y defensores oficiales en los 18 departamentos judiciales de la Provincia. Del total, más de 300 fueron incorporados al fuero Penal, al Ministerio Público y al Fuero de Responsabilidad Juvenil. O sea, un 70% del total de los nuevos nombramientos fueron destinados para agilizar los procesos de investigación y juzgamiento de delitos penales.

También se nombraron jueces de paz y agentes fiscales que reforzarán el trabajo que realiza el flamante Fuero Penal de Responsabilidad Juvenil implementado el año pasado.

Además, de los flamantes funcionarios designados, más de la mitad trabajan en juzgados, tribunales, cámaras, fiscalías y defensorías del conurbano de la Provincia. De hecho, 229 de los mismos refuerzan con su tarea los departamentos judiciales de Lomas de Zamora, Morón, San Isidro, La Matanza, Quilmes y San Martín.



En el marco del acto de designación de los últimos treinta funcionarios de justicia, realizado esta semana en la ciudad de La Plata, el gobernador destacó la importancia de la tarea judicial. “Estamos empeñados en mejorar la situación de los vecinos y no nos resignamos a que vivan con miedo. La justicia es una herramienta fundamental para mejorar la seguridad”, manifestó el

gobernador. Además, instó a los nuevos funcionarios a que “honren su responsabilidad para cumplir con las expectativas que hay desde todos los sectores”.

Según se desprende de un informe realizado por la Jefatura de Gabinete, el refuerzo de los magistrados y fiscales que cumplen tareas en los fueros Penal, Civil y Contencioso Administrativo; como así también los nombramientos en el área del Ministerio Público, se incrementó notablemente a partir del año 2008.

En el año 2004 se efectuaron 119 nombramientos de jueces y funcionarios judiciales, en el 2005 se asignaron 132 cargos, en el 2006 el número llegó a 175, en tanto que en el año 2007 hubo 139 designaciones. Mientras que en los dos últimos años, a raíz de la implementación de las reformas judiciales –extensión del sistema de flagrancia a todos los departamentos judiciales, modificación del código de procedimiento penal, etc.- la cantidad de nombramientos ascendió considerablemente.

De las 445 nuevas designaciones realizadas, el mayor porcentaje (un 70%) se realizó en las áreas del Poder Judicial encargadas de investigar y juzgar los delitos que se cometen diariamente. Con el objetivo de agilizar los procesos y mejorar la eficacia en la prestación del servicio de justicia, en el fuero Penal se nombraron 90 nuevos integrantes entre miembros que integrarán la Cámara Penal, los Tribunales Penales y 36 de ellos fueron jueces de Garantías, de Ejecución y Correccionales.

También fueron designados 125 funcionarios para el Ministerio Público, el órgano que nuclea a los fiscales y defensores oficiales, quienes son los encargados de instruir las investigaciones de los delitos. Los nuevos agentes, que dependen de la Procuración General de la Corte, representan casi el 30% de los nuevos nombramientos.



En tanto que también se incorporaron 100 jueces, fiscales y defensores que prestan servicio en el Fuero Penal de Responsabilidad Juvenil. El resto de los nuevos magistrados se incorporaron a los fueros Civil, Comercial, los tribunales de Trabajo y a la Justicia de Paz.

El Ministro de Justicia, Ricardo Casal, aseguró que “el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires tiene los mejores recursos humanos, los hombres y mujeres que lo integran. Y esto no es poco para una Provincia con tanta complejidad como la nuestra”.

Los decretos de designación corresponden a magistrados de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, Civil y Comercial; Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; de Garantías; de Ejecución; de Garantías del Joven y de la Responsabilidad Penal Juvenil. Así como también a funcionarios del Ministerio Público, como lo son Agentes Fiscales, Defensores Oficiales tanto para el Fuero Civil, Comercial y de Familia, como para el Fuero Criminal y Correccional; Agentes Fiscales y Defensores Oficiales del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil y Asesores de Incapaces.